

001379,

DECRETO ALCALDICIO - N°

Casablanca,

27 MAR 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N°1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 67 del Código del trabajo.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase feriado legal, correspondiente al año **2013**, por 15 días, a contar del 01 al 19 de Abril del año 2013, al funcionario del Código del Trabajo: **ANGEL JARA MEJIAS**, Cedula de Identidad N° 07.786.978 - 6, Auxiliar de Aseo.



DECRETO:

- I. Autorizase el feriado legal, correspondiente al año **2013**, señalado en los vistos al funcionario del Código del Trabajo: **ANGEL JARA MEJIAS**, Cedula de Identidad N° 07.786.978 - 6, Auxiliar de Aseo.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

DCS

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	Jara
Apellido Materno	Mejías
Nombres	Ángel Custodio
Cédula de Identidad	7.786.978-6
Grado	---
Cargo	Auxiliar
Unidad Municipal	ASEO Y ORNATO

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año **2013**, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	15 días 2013
Días a tomar	15 días
Desde	Lunes 01 de Abril del 2013
Hasta	Viernes 19 de abril del 2013
Nombre reemplazante	
Fecha solicitud	

Firma Funcionario (A)

[Handwritten signature]
MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
DIRECCION DE ASEO Y ORNATO

V° B° Jefe (A) Director

V° B° Alcalde

[Handwritten signature]

